



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Concluido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo convocado por decreto de la Concejalía de Régimen Interior número 6926, de 20 de septiembre de 2019, para la cobertura de una plaza de Inspector del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Toledo, por el sistema de promoción interna por el procedimiento de concurso-oposición, incluido en la oferta de empleo público para el año 2019, por este decreto y en virtud de las atribuciones que me están delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de junio de 2019, resuelvo:

Primero: Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo; todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria del proceso selectivo:

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
FERNÁNDEZ	ARÉVALO	MIGUEL	**8549***

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno.

Segundo: A efectos de presentación de reclamaciones de subsanación, conforme al artículo 33.1 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se aplica el trámite de urgencia y el plazo se reduce a cinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente decreto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Cúmplanse los trámites pertinentes.

Dado en las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo.

Toledo, 11 de noviembre de 2019.-La Concejala titular de Régimen Interior, María del Mar Álvarez Álvarez.

N.º I.-6053